



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

RDF/JCO/JEC/ism

DECRETO N° 2382

LA REINA, 17 NOV 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1776, de fecha 13 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para clausurar actividad comercial que funciona a nombre de ILOP S.A., RUT 80.478.200-1, ubicada en Avda. Príncipe de Gales N° 6853, por encontrarse vulnerando los Artículos 23 y 58 de la Ley de Rentas Municipales; el conforme del señor Alcalde; Memorandum N° 1760, de fecha 10 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Partes cursados N° 215, 273 y 317, del Juzgado de Policía Local de La Reina; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. CLAUSURASE actividad comercial que funciona a nombre de **ILOP S.A.** RUT 80.478.200-1, ubicada en Avda. Príncipe de Gales N° 6853, por encontrarse vulnerando los Artículos 23 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, la cual tuvo Patente Comercial Provisoria ROL 281745-4, la que venció el día 9 de Enero de 2015.

2. PROCEDASE por Inspectores municipales a materializar la clausura, recabando el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN LECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ALCALDE
RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONTRALORIA
APPLICATIVO